	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 5

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Despacho Fiscal de Tribunal: 16 (DIECISÉIS)

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO

Bloque: Cacique Nutibara.

Postulado: DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO.

ID Bien: 103258

Tipo de bien: APARTAMENTO 202.

Descripción del bien: APARTAMENTO SEGUNDO PISO – EDIFICIO LOS RECUERDOS.

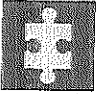
Identificación del bien: FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 001-404778
CEDULA CATASTRAL No 052660100001300260001901000004.

Dirección del bien: Ubicado en la Carrera 41 No 40D Sur – 51.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Municipio de Envigado - Antioquia

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, EDUAR ALONSO PACHECO GAMA Técnico Investigador II.

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, SANDRA MILENA AMADO SÁNCHEZ CC 24.586.929 y WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO identificado con CC 11.255.799, (Tecnólogo en Cartografía equipo de Gestión Predial).

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 5

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 23 de marzo de 2021.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Al momento de la diligencia el inmueble se encuentra ocupado por la señora MARIA ROCIO LONDOÑO ZAPATA, identificada con CC 45.530650, puede ser ubicada en el cel. 3164080285.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia, Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de Investigador de Campo N° 9-378602 de fecha 21/09/2020, suscrito por el Técnico Investigador II EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, dentro de las labores de alistamiento y con la documentación recolectada e información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy por parte de los funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo para la Reparación de las Víctimas:


1.-) PREDIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: F.M.I No 001-404778

2. ÁREA: 86.19 M2

ÁREA CONSTRUIDA: 85 M2

3. LINDEROS: Conforme a lo señalado en la Escritura pública No 1812 de fecha 4 de


	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 5

diciembre de 1998, se registra los siguientes linderos:

"... Apartamento 2ª PLANTA: Situado en el Barrio La Merced. Municipio de Envigado, sin número de placa de acceso. Está en la calle 40DD Sur entre la carrera 41 y 41 A Sur, linderos son; Por el Nadir en 91,6 metros cuadrados con losa de concreto que le sirve al piso a esta planta y de techo al local 40D sur 57 de esta unidad número 2; por el Cenit en 86,54 metros cuadrados con losa de concreto que sirve de techo a esta planta y de piso a la tercera; por el norte en 10,70 metros con el apartamento 40 D sur 51 de la carrera 41, unidad número 1 de este edificio; por el sur, en 9,64 metros con la calle 40 DD sur, por el oriente en 8,25 metros con la Carrera 41; y por el Occidente 8,25 metros con propiedad de Ricardo y Pedro Pablo Monsalve..."

- 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO:** El predio se encuentra ubicado en una zona de topografía plana, se trata del Apartamento 201 ubicado en el segundo piso del edificio, el acceso al inmueble se hace por una puerta en madera que se ubica sobre la carrera 41, donde se accede al inmueble por una escalera que comunica hacia el segundo nivel, allí se ubica una puerta en madera con el número 201, única vía de acceso al apartamento motivo de la presente diligencia. El apartamento cuenta con tres habitaciones, dos baños, sala, comedor, dos balcones, cocina y área de lavado, tiene ventanas metálicas con reja y vidrio, así como reja en la puerta de acceso, presenta buena iluminación y guarda escobas en madera color Wengué.
- 5. SERVICIOS PÚBLICOS:** El predio cuenta con servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado.
- 6. ESTADO DEL BIEN:** En regular estado de conservación teniendo en cuenta que se evidencio humedad en placa en la cocina y baños.
- 7. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN:** El inmueble se encuentra habitado por la señora MARIA ROCIO LONDOÑO ZAPATA y es de uso residencial.
- 8. OBSERVACIONES:** En este estado de la diligencia se le da el uso de la palabra a los representantes de las entidades que se hacen presente en el desarrollo de la presente:

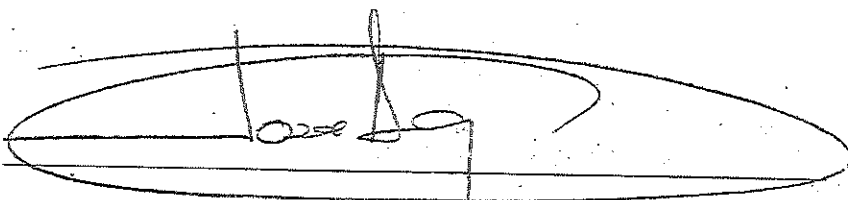
Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO cartógrafo Contratista Administración de Bienes el cual indica que el bien se encuentra identificado e individualizado sin embargo requiere de

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 5

mantenimiento correctivo por que presenta humedad en placa en la cocina y baño y **SANDRA MILENA AMADO SANCHEZ** Contratista Administración de Bienes-Territorial Antioquia, Manifiestan que se realiza las respectivas preguntas sobre el estado actual de los servicios públicos del bien, así como también se le informa a los ocupantes que a partir de la presente diligencia el Fondo para la Reparación de las víctimas será el nuevo administrador del inmueble, por tanto con el fin de legalizar la ocupación se deberá firmar un contrato de arrendamiento, cuyo valor de canon se determinará una vez se entreguen las particularidades del inmueble, soportadas mediante registro fotográfico. Finalmente, se le explica al ocupante que mientras se establece el canon de arrendamiento el inmueble queda bajo la figura de comodato precario por un termino de sesenta (60) días contados a partir de la presente diligencia.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el 100% del inmueble con folio de matrícula No 001-404778, apartamento 501 Edificio Galicia; para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como SECUESTRE al FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO
Grupo Bienes Justicia Transicional



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 5 de 5

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: SANDRA MILENA AMADO SÁNCHEZ

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono: 3147126302

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: WILSON EDGARDO OSORIO SOLANO

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono: 3144767428

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: EDUAR ALONSO PACHECO GAMA

Teléfono: 3506013215